

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: jX/ydUA0A3pJvzIRLFY8pg==

No. PÓLIZA	NB-100265855	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71658272	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BDGOTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/06/2023	24:00 Horas Del	14/08/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ESRI COLOMBIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	830.122.993-1
DIRECCIÓN	CL 98 N 13 48	TELÉFONO	6501550
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.093-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 N 51 - 55	TELÉFONO	4443700
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.093-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 N 51 - 55	TELÉFONO	4443700

**OBJETO DE CONTRATO**

ANULACION CERTIFICADO 71648397  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 111396 ,  
CUYO OBJETO ES  
ACTUALIZACION DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGUI.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/06/2023	24:00 Horas Del 14/02/2024	-11.413.764,75	-16.786,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/06/2023	24:00 Horas Del 14/08/2026	-3.804.588,25	-26.509,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 15/06/2023	24:00 Horas Del 14/08/2024	-15.218.353,00	-39.076,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ -30.436.706,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROIS PROGRAMADORA DE INVERS Y SEGUROS LTD	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	-82.371,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	-82.371,00
GASTOS EXP.	\$	-5.000,00
IVA	\$	-16.600,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>-103.971,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/06/2023
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**VERIFÍQUE** CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VUELA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100265855 y endoso, 1 cuyo afianzado es: E&RI COLOMBIA S.A.S Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE ITAGUI / MUNICIPIO DE ITAGUI , expedida por la Compañía en 27/06/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 27 días del mes JUNIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: nR1YaYya/+4MA0AQ3Ar1nQ==

No. PÓLIZA	NB-100265855	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71658273	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 20/06/2023		24:00 Horas Del 19/08/2026				N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	

TOMADOR	ESRI COLOMBIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	830.122.983-1
DIRECCIÓN	CL 98 N 13 40	TELÉFONO	6501550
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.893-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 N 51 - 55	TELÉFONO	4443700
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ITAGUI	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.893-8
DIRECCIÓN	CARRERA 51 N 51 - 55	TELÉFONO	4443700

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2023 A LA ORDEN DE COMPRA N. 111396., SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.111396 , CUYO OBJETO ES

ACTUALIZACION DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGUI.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/06/2023	24:00 Horas Del 19/08/2024	11.413.764,75	16.786,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/06/2023	24:00 Horas Del 19/08/2026	3.804.588,25	26.509,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 20/06/2023	24:00 Horas Del 19/08/2024	15.218.353,00	39.076,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 30.436.706,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PROIS PROGRAMADORA DE INVERS Y SEGUROS LTD	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 82.371,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 82.371,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 16.600,00
TOTAL A PAGAR	\$ 103.971,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/06/2023
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MURRAY - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

MURRAY  
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860 037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100265855 y endoso, 2 cuyo afianzado es: ESRI COLOMBIA S.A.S Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE ITAGUI / MUNICIPIO DE ITAGUI , expedida por la Compañía en 27/06/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 27 días del mes JUNIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

<b>Referencia de Pago No.</b> 71658273	
<b>Fecha de Facturación</b> 27/06/2023	<b>Fecha Límite de Pago</b> 27/07/2023
<b>TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</b>	
<b>Póliza No.</b> NB-100265855	<b>Prima (incluye gastos de expedición)</b> 87.371,00
<b>Periodo Facturado</b> 20/06/2023   19/08/2026	<b>IVA</b> 16.600,00
	<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b> 103.971,00
<b>EFFECTIVO</b> \$ <input type="text"/>	
<b>Datos del Cliente</b>	
<b>Nombre / Razón Social</b> ESRI COLOMBIA S.A.S	<b>Cheque</b>
CL 90 N 13 40 830122983	<b>Banco</b> <b>No Cuenta</b> <b>No Cheque</b> <b>Valor Cheque</b>
<b>Intermediario</b> PROIS PROGRAMADORA DE INVERSES Y SEGUROS LTD	<b>TOTAL</b>

**ESPCIO PARA EL TIMBRE**

**APRECIADO CLIENTE:**

- No se aceptan pagos en efectivo.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referencia del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el sistema se aplicará la cláusula de terminación automática estipada en el condonido de la póliza y en la caratula de esta póliza (Código de Comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente que cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT: 800531292-7, al respecto envíenos correo y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono y el número de referencia de esta boleta). En caso de devolución del cheque se cobrará el servicio del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

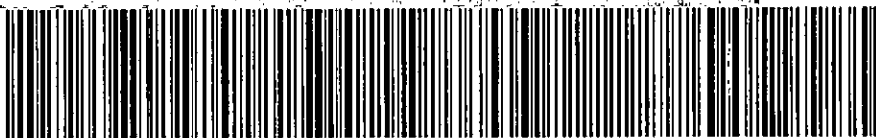
<b>Referencia de Pago No.</b> 71658273	
<b>Fecha de Facturación</b> 27/06/2023	<b>Fecha Límite de Pago</b> 27/07/2023
<b>TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</b>	
<b>Póliza No.</b> NB-100265855	<b>Prima (incluye gastos de expedición)</b> 87.371,00
<b>Periodo Facturado</b> 20/06/2023   19/08/2026	<b>IVA</b> 16.600,00
	<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b> 103.971,00
<b>EFFECTIVO</b> \$ <input type="text"/>	
<b>Datos del Cliente</b>	
<b>Nombre / Razón Social</b> ESRI COLOMBIA S.A.S	<b>Cheque</b>
CL 90 N 13 40 830122983	<b>Banco</b> <b>No Cuenta</b> <b>No Cheque</b> <b>Valor Cheque</b>
<b>Intermediario</b> PROIS PROGRAMADORA DE INVERSES Y SEGUROS LTD	<b>TOTAL</b>

**Corresponsales OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000071658273(3900)000000103971(96)20230727

**Bancos Corresponsales OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071658273(3900)000000103971(96)20230727

INFORMACIÓN DE PAGO


A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:






OPCIÓN 1

  
CORRESPONSALES

 grupo **éxito**    
   

OPCIÓN 2

  
BANCOS

   
Banco de Bogotá    
  
Banco de Occidente

  
CORRESPONSALES

  
Te damos más



## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 11

Fecha de Actualización:  
09/03/2023

### INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u>X</u>	NÚMERO:	DAP-TVEC-111396-2023		
CONVENIO <u>  </u>	FECHA:	15	Junio	2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de compraventa			
OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	ESRI COLOMBIA SAS			
NIT	830122983-1			
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA			
C.C.	79.943.176			
VALOR INICIAL [\$]:	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$76.091.765) Incluido IVA y gravámenes adicionales.			
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.			
FECHA DE TERMINACIÓN	Fecha de terminación según acta de inicio			
PRORROGA ACTA N°: <u>  </u>	NO APLICA		Fecha	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° <u>  </u>	NO APLICA		Fecha	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA.			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° <u>  </u>	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N° <u>  </u>	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

### INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL SEGURO SA ( SEGUROS MUNDIAL)	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NB-100265855 anexos 1 y 2 certificados 71658272 y 71658273 expedidos el 27/06/2023	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: NO APLICA
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ TERCERO AFECTADOS



## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 11

Fecha de Actualización:  
09/03/2023

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ  
CONTRATISTA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.413.764,75	20/06/2023	19/02/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$15.218.353,00	20/06/2023	19/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.804.588,25	20/06/2023	19/08/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA   x   NO APRUEBA       

La póliza de Cumplimiento N° NB-100265855 anexos 1 y 2 certificados 71658272 y 71658273 expedidos el 27/06/2023, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° NO APLICA, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato No. DAP-TVEC-111396-2023 suscrito entre el Municipio de Itagüí y ESRI COLOMBIA SAS.

### Observaciones:

Se aprueba la póliza de cumplimiento NB-100265855 anexos 1 y 2 certificados 71658272 y 71658273 expedidos el 27/06/2023 que ampara el contrato de compraventa DAP-TVEC-111396-2023 (orden de compra 111396), y con la cual se ajustan las vigencias finales de los amparos teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución del contrato de compraventa dada en el acta de inicio y que corresponde al día 20 de junio de 2023. Se realiza la verificación de la expedición de la póliza en la página web de la aseguradora.

### NOTAS:

**Nota 1:** Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

**Nota 2:** Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

**Nota 3:** Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

**Nota 4:** Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha





## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 11

Fecha de Actualización:  
09/03/2023

de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

**Nota 5:** La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

**Nota 6:** En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

**Nota 7:** En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico [contratacionitagui@itagui.gov.co](mailto:contratacionitagui@itagui.gov.co). Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURÍDICO APROBÓ	ÓSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ	
PROYECTÓ / REVISÓ	GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA JURÍDICA	

Fecha de verificación: 27 de junio de 2023



## ACTA DE INICIO

Código: FO-AD-27

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
09/03/2023

### GRADO DE RESPONSABILIDAD


- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

### INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u>  X  </u>	NÚMERO:	DAP-TVEC-111396-2023		
CONVENIO <u>        </u>	FECHA:	15	Junio	2023
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de compraventa			
OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	ESRI COLOMBIA SAS			
NIT	830122983-1			
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA			
C.C.	79.943.176			
VALOR [\$]:	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$76.091.765) Incluido IVA y gravámenes adicionales.			
PLAZO:	Dos (2) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	1023		
	Fecha:	24	MAYO	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	4000		
	Fecha	20	JUNIO	2023
SUPERVISOR	Nombre:	MARIA DEL PILAR JARAMILLO MESA		
	Cargo:	<i>Profesional Universitaria Departamento Administrativo de Planeación</i>		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

### ACUERDOS:

- Que las garantías del contrato fueron aprobadas en la fecha día   20   mes de   JUNIO   de   20    23  , los amparos y coberturas se pueden consultar en el expediente del contrato formato (FO-AD-26 Verificación del cumplimiento de garantía).
- Fijar como fecha de inicio el día veinte   (20)   del mes de   junio   de   20    23  .

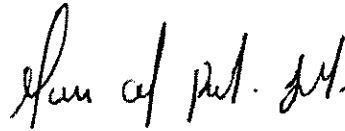
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

3. Fijar como fecha de terminación el día diecinueve (19) del mes de agosto de 2023.
4. El supervisor solicitará al contratista actualizar las vigencias de las garantías de acuerdo a la fecha de inicio de la presente acta, y remitirlas para su respectiva aprobación de acuerdo a las condiciones establecidas para la publicación en cada plataforma.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 20/06/2023 Por quienes intervinieron:



\_\_\_\_\_  
**MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**  
 Representante Legal ESRI COLOMBIA SAS  
 Contratista



\_\_\_\_\_  
**MARIA DEL PILAR JARAMILLO MESA**  
 Profesional Universitaria - SUPERVISORA  
 Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó:



\_\_\_\_\_  
**Gerardo Alberto Montoya Tamayo**  
 Profesional Universitario / Secretaría Jurídica